

Brasil: preparan un proyecto de ley para legalizar el Bitcoin



La Cámara de Diputados de Brasil tratará un proyecto de ley para que el Bitcoin sea moneda de curso legal. “La idea es que con la misma se pueda comprar una casa, un auto, hasta una hamburguesa”, aseguró el diputado Aureo Ribeiro, del partido Solidariedade de Río de Janeiro. La iniciativa avanza tras la aprobación del informe final elaborado por el diputado Expedito Netto donde se contempla la reglamentación de «monedas virtuales».

Al conseguir el dictamen, ahora será discutido en el pleno de la Cámara de Diputados. En caso de que el plan sea aprobado, el Bitcoin se convertirá en moneda de curso legal junto con el Real y se prevé la creación de regulaciones para saber donde se compra con divisas virtuales y cómo se usan.

«Los brasileños están usando Bitcoin en muchos lugares, con la posibilidad de comprar, vender e invertir en este sector. Pero el mercado aún no está regulado y por lo tanto no tiene reconocimiento legal. Eso es lo que se busca cambiar con la legislación», agregó el legislador Ribero. «Con la falta de regulación, la gente no tiene a dónde acudir. El mercado avanzará y se ajustará en Brasil. Ya no habrá especuladores que utilicen la tecnología para engañar a millones de brasileños», agregó.

Una encuesta realizada por Sherlock Communications mostró que el 48% de los brasileños quieren la adopción de bitcoin; de ese porcentaje, el 31% dijo estar “de acuerdo” y un 17% “totalmente de acuerdo”. El informe publicado por CoinPayments, empresa que procesa de pagos cripto, afirmó que Bitcoin es el medio de pago cripto que más se elige en Brasil.

Bitcoin lidera con una amplia ventaja por encima de los demás medios de pago, tres de cada cuatro transacciones con criptomonedas son realizadas en Bitcoin. La encuesta, se basó exclusivamente en el comportamiento de los usuarios en Brasil, y esto demuestra que lo que eligen los brasileños es en concordancia con el mercado global debido a que en el mundo Bitcoin y Ether también lideran el sector con una amplia ventaja.

El Salvador fue el primer país del mundo en declarar al Bitcoin como moneda de curso legal en junio con la publicación en el Boletín Oficial de la medida, que entró en vigencia en septiembre. El gobierno ha presentado la medida como una forma de impulsar el desarrollo económico y el empleo, se estableció el uso de la moneda virtual será irrestricto, con poder liberatorio e ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas quieran realizar. El cambio entre el bitcoin y el dólar estará establecido «libremente por el mercado».

Fuente: Diario 26